



## GRUPO ESPELEOLÓGICO ANTHROS

### REGLAMENTO USO TORRE ENTRENAMIENTO (RUTE)

**ALCANCE:** Este Reglamento norma el uso de la Torre de Entrenamiento de técnicas de vertical para espeleología propiedad de la FECODEM y el lugar donde está ubicada.

**LUGAR:** Casa de Familia Quesada Carranza en el Carmen de Guadalupe.

**HORARIO:** Todos los días: 9:00am a 5:00pm. Excepciones: cursos o prácticas previamente coordinadas.

**CUOTA:** 500 colones por persona, miembros al día con la anualidad de Anthros. Invitados 2.500 colones.

**COORDINADOR:** Asignado por Anthros en la invitación general. Se debe coordinar el entrenamiento con estos contactos y ellos a su vez con la familia en la casa.

**DOCUMENTACIÓN:** Toda persona que usa la Torre u observa debe firmar el documento de liberación de responsabilidad (waiver). Los menores de edad deben contar con un documento de permiso (waiver para menores) firmado por una persona con tutela legal.

**RESPECTO:** debido a que la Torre está en propiedad privada, se debe mantener el orden, la limpieza, pudor y respeto a la casa y los compañeros.

**PROHIBIDO:** bebidas alcohólicas, fumar, malas palabras, escenas amorosas, andar sin camisa, cambiarse al aire libre, orinar afuera o votar basura o comida.

**BODEGA:** la apertura de la bodega durante las prácticas en la Torre está prohibida a excepción de que el Coordinador de la práctica así lo disponga y asignará un responsable del equipo en préstamo. El material debe ser solicitado con anterioridad según el Reglamento para préstamo de equipo.

**SERVICIOS SANITARIOS:** utilizar únicamente el servicio sanitario externo construido para este fin. El servicio deberá ser mantenido bajo limpieza por los usuarios y recogida la basura al final de la práctica.

**CUIDADO DE LA TORRE:** se debe evitar actividades que pueden dañar la Torre tal como rozar la pintura del perlin, sujetar las estructuras a fuerzas excesivas o mal alineadas o romper o marcar la lona. Está prohibida poner anclajes permanentes (tornillos, placas, etc.) o fijar cables de acero a la estructura. Todo daño debe ser reportado al Coordinador inmediatamente y el usuario se hará responsable por ello.

#### NORMAS DE SEGURIDAD:

1. Mínimo de personas durante el entrenamiento: 4 personas (3 con experiencia en vertical y conocimientos de autorescate).
2. Relación de personas nuevas o sin conocimiento: 1 persona nueva por cada 3 miembros de Anthros.
3. Máximo de 12 personas guiando en la Torre a la misma vez.
4. Toda persona que sube la Torre debe estar equipado con casco y arnés debidamente ajustados y los aparatos indicados para realizar la actividad prevista y para poder descender al suelo de forma segura.
5. Todas las personas deben portar casco abrochado en todo momento cuando utiliza la Torre y cuando en 3 metros de cercanía con la Torre (zona seguridad fuera del piso de concreto).
6. No se permite el consumo de comida o bebidas aparte de agua o el uso de repelente para insectos, bloqueadores solares u otros productos o químicos en 3 metros de cercanía con la Torre.
7. Personas ebrias o personas consumiendo drogas o medicamentos que puedan perjudicar el equilibrio, concentración, coordinación o la habilidad para la toma de decisiones, no pueden ingresar al lugar.

Nueva versión 15 Mayo, 2013. En revisión por la Junta Directiva.